



PRESENTACIÓN

“VIII Torneo y Congreso Nacional de Fútbol Médico 2025, “Copa Perla del Otun” en la ciudad de Pereira.

La Corporación Selección Colombia de Médicos (SELCOLMED) y su gerente asignado Andres Felipe Murgueitio, organizan el “VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: “Copa Perla del Otun” Este evento constará de dos partes:

- Una inicial que será el Congreso Internacional con temática principal “Simposio Nacional de Medicina Deportiva y Rendimiento Físico”;
- Y el VIII Torneo Nacional de Fútbol Medico 2025 que se jugará en las categorías Libre, Senior y Femenina.

PROPÓSITO

El propósito principal es brindar un espacio de sana competencia para los médicos del país e invitados internacionales, fomentando el fortalecimiento de vínculos de amistad. Además, buscamos realizar actividades académicas, deportivas y culturales, facilitando el intercambio de experiencias profesionales y promoviendo el trabajo en equipo. Todo esto se llevará a cabo a través del deporte más popular y de mayor convocatoria en el mundo: ¡el fútbol!

OBJETIVO GENERAL

Promover el intercambio cultural y la integración entre médicos deportistas y sus familias. Fomentar hábitos deportivos en los participantes, incentivando el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre. Además, se busca asegurar el buen comportamiento, el juego limpio y la sana competencia.

TORNEO

El VIII Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025 “Copa Perla del Otun”, junto con el VIII Congreso Nacional de Medicina en el Deporte, se llevará a cabo en la ciudad de Pereira del 20 al 24 de marzo de 2025. Los partidos se disputarán en diferentes canchas de la ciudad, todas cuidadosamente seleccionadas para asegurar las mejores condiciones y un óptimo desarrollo del evento.

SIMPOSIO

El VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025 estará abierto a los participantes inscritos. Se realizará el 20 de marzo de 2025, de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. La sede se informará próximamente. Los partidos comenzarán esa tarde, después del simposio.

CATEGORÍAS

En el VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico se competirá en tres categorías:

- Categoría Libre
- Categoría Senior
- Categoría Femenina

PARTICIPANTES

- En la Categoría Libre del VIII Torneo Nacional de Fútbol Médico "Perla del Otún" 2025, podrán participar exclusivamente médicos que cumplan con las siguientes condiciones:
 - Tener 24 años o más: Esto incluye a quienes cumplan 24 años en cualquier momento del año 2025.
 - Estar graduados de medicina, ya sea con diploma o acta de grado obtenidos hasta el año 2025, o que estén programados para graduarse durante el 2025.

Nota importante: La participación está limitada únicamente a médicos mayores de 24 años que cumplan con los requisitos de graduación establecidos. No se aceptarán excepciones en ninguno de los casos.

- En la Categoría Senior, los participantes deberán ser médicos de 45 años o más, o cumplir 45 años durante el 2025.
- En la Categoría Femenina del VIII Torneo Nacional de Fútbol Médico "Perla del Otún" 2025, podrán participar, por primera vez, estudiantes de medicina a partir del noveno semestre, así como médicas graduadas. Esta categoría no tiene límite de edad

Los participantes provendrán de diversas regiones del país, y también contaremos con invitados médicos internacionales. Todos los participantes estarán sujetos a la aprobación previa del comité organizador.

CEREMONIAS

El congreso técnico del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: "Copa Perla del Otún" se realizará el Miercoles 26 de Febrero de 2025 a las 7:00 p.m., a través de una plataforma virtual. La participación será obligatoria para los delegados y capitanes de cada equipo participante en el torneo.

La ceremonia inaugural del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025 se realizará el jueves 20 de marzo, durante el Simposio. Los partidos comenzarán esa misma tarde.

La ceremonia de premiación y clausura del VIII Torneo y Congreso Nacional de Fútbol Médico 2025, para las categorías Femenina, Senior y Libre, se celebrará el lunes 24 de marzo de 2025, una vez finalizados los partidos de la fase final del torneo.



CAPÍTULO 1 REGLAMENTO DEL TORNEO CATEGORIA LIBRE

Artículo 1. Autoridades:

1.1. La máxima autoridad del torneo será la Corporación SELCOLMED y su Comité de Ética.

1.2. Para garantizar el orden, la disciplina y el buen desarrollo del evento, la organización del torneo ha designado las siguientes autoridades:

- Gerente del torneo
- Coordinador del torneo de fútbol
- Delegados de cancha
- Apoyo logístico
- Comisión de arbitraje
- Comisión de disciplina
- Representante de la hinchada

Artículo 2. Edades Categoría libre:

- Jugadores/as que cumplan 24 años para el año 2025 como edad mínima;
- Jugadores/as con 35 años nacidos para el año 1990 y anteriores;
- Jugadores/as con 40 años nacidos para el año 1985 y anteriores.
- Internos deben cumplir la misma norma de edad y no tener fecha de grado mayor a 2025.

Artículo 3. Inscripciones

3.1. El VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: "Copa Perla del Otún" está diseñado exclusivamente para equipos integrados por médicos.

3.2. Todos los médicos participantes deberán contar con su título de pregrado en medicina.

3.3. No se aceptarán médicos con fechas de grado posteriores al 31 de diciembre de 2025. Estos deberán presentar documentos que confirmen que su grado se realizará antes de esa fecha y cumplir con el requisito de edad establecido.

3.4. La organización ha dispuesto el enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones> a través del cual se gestionará el proceso de inscripción de equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados para la "Copa Perla del Otún".

3.5. Instrucciones para la inscripción:

- a. Todos los jugadores que participen en el VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: "Copa Perla del Otún" deberán inscribirse obligatoriamente a través del enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones> en la pestaña "Nueva

Inscripción", donde deberán cargar todos los documentos solicitados. El enlace estará habilitado a partir del 1 de febrero de 2025.

b. Un jugador podrá inscribirse en dos categorías diferentes (Libre y Senior) en equipos distintos, siempre que cumpla con el reglamento de la WMFC.

c. Bajo ninguna circunstancia un jugador podrá estar inscrito en dos equipos de la misma categoría.

Parágrafo: Para que un jugador pueda ser alineado y participar en un partido, deberá estar correctamente inscrito en los equipos dentro de los términos, plazos y requisitos establecidos en el presente reglamento. Si un jugador no cumple con el proceso de inscripción, podrá ser objeto de sanciones disciplinarias, las cuales también podrían afectar al equipo que lo alinee.

3.6. La fecha límite de inscripción para todos los participantes será el 8 de marzo de 2025, hasta las 24:00 horas. Inscripciones realizadas después de esta fecha no serán aceptadas bajo ninguna circunstancia.

3.7. Cada equipo podrá inscribir:

- a) 25 jugadores.
- b) 1 delegado.
- c) 1 entrenador.
- d) 1 asistente técnico.
- e) 1 preparador físico.
- f) 1 fisioterapeuta.

3.8. Documentación requerida para los jugadores:

Los jugadores de cada equipo deberán adjuntar los siguientes documentos al momento de la inscripción:

- a) Fotografía de frente con fondo blanco. Todos los jugadores (excepto el arquero) deberán usar la misma camiseta para la foto. No se permitirán accesorios que dificulten la identificación, como gafas, gorras o cabello que tape el rostro. El formato de la foto debe ser JPG o PNG.
- b) Cédula de ciudadanía por ambas caras, en formato PDF.
- c) Diploma o acta de grado que acredite al jugador como médico.
- d) Foto del carné RETHUS, si aplica.
- e) Para médicos internos, una constancia de grado programado para el 2025.

3.9. Documentación requerida para los demás integrantes del equipo:

Todos los demás integrantes del equipo (delegado, entrenador, asistente técnico, preparador físico y fisioterapeuta) deberán adjuntar:

- a) Fotografía de frente con fondo blanco.
- b) Cédula de ciudadanía por ambas caras, en formato PDF.

3.10 Todos los documentos deberán ser subidos al enlace <https://futbolmedico.com/inscripciones>

3.11 Todos los documentos enviados serán revisados y verificados por la organización. Esta se reserva el derecho de solicitar los originales de los documentos registrados y adjuntados por los jugadores en el formulario de inscripción, si lo considera necesario.

3.12 Bajo ningún motivo ni circunstancia se aceptarán inscripciones de jugadores una vez iniciado el torneo.

Artículo 4. Derecho de admisión:

4.1. El Comité Organizador del Torneo se reserva el derecho de admisión de equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados que:

- No realicen su inscripción de manera satisfactoria dentro de la fecha estipulada.
- No completen todos los requisitos exigidos en el presente reglamento.

4.2. No podrán participar equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que tengan sanciones disciplinarias vigentes, según lo establecido por la organización o por reglamentos de torneos anteriores.

4.3. El Comité Organizador del Torneo también se reserva el derecho de admisión de aquellos equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que, al vencerse la fecha límite, no hayan realizado el pago completo del valor de la inscripción correspondiente a su categoría.

Parágrafo: Es importante resaltar que el dinero recaudado de las inscripciones será utilizado para cubrir los costos de los escenarios deportivos y otros gastos relacionados con el torneo. Por este motivo, las delegaciones que hayan realizado pagos previos no podrán solicitar reembolsos, salvo que el Comité Organizador disponga lo contrario en casos excepcionales.

Artículo 5. Cambios en la lista de jugadores:

5.1. Cada equipo podrá realizar cambios en la lista oficial de jugadores inscritos hasta el 8 de marzo de 2025, a las 24:00 horas.

5.2. Todos los jugadores incluidos en la lista oficial deberán cumplir con las normas establecidas y los requisitos exigidos en el presente reglamento, específicamente en el Artículo 3 y sus apartados.

5.3. Cambios posteriores a la fecha límite solo serán considerados en casos de situaciones fortuitas y/o de fuerza mayor. Estas solicitudes serán analizadas de manera individual por el Comité Organizador del Torneo, quien decidirá si procede o no su aprobación.

Artículo 6. Verificación

6.1. El delegado de cada equipo tendrá derecho a solicitar la revisión de los documentos oficiales del equipo adversario. Esto incluye verificar y constatar la inscripción, identidad y cumplimiento de las normas establecidas para los jugadores inscritos en el torneo.

6.2. Las planillas de juego (listas oficiales) que recibirán los delegados de cancha y el equipo arbitral serán impresas. En consecuencia, no se permitirá que ningún jugador figure en ellas inscrito a lápiz o lapicero.



Capítulo 2.

Reclasificación de equipos

Artículo 7. Sistema de Reclasificación

7.1. El presente reglamento continúa con el Sistema de Reclasificación como parte integral del proceso competitivo.

7.2. A partir del torneo anterior, este sistema se consolidó como el método oficial para determinar el orden de los equipos tras la celebración de cada torneo nacional, con el objetivo de definir su posición en la tabla de participación acumulada.

7.3. La entidad organizadora se compromete a garantizar la aplicación y seguimiento coherente de este sistema en todos los eventos nacionales.

7.4. Evaluación: Se llevará a cabo considerando los siguientes factores:

- a) Desempeño de los equipos durante el torneo.
- b) Desempeño acumulado de los partidos:
 - a. Fórmula: $(\text{Total de puntos por partidos ganados} + \text{Total de puntos por partidos empatados}) / \text{Total de partidos jugados} = \text{Puntos promedio}$.
- c) Se otorgará una bonificación de 1 punto a todos los equipos participantes del torneo nacional de fútbol médico, en reconocimiento al esfuerzo realizado por su organización para participar en el evento.
- d) Se otorgarán bonificaciones a los cuatro (4) finalistas del torneo, de la siguiente manera, acumulables en cada edición del torneo:
 - a. Primer lugar: 1 punto.
 - b. Segundo lugar: 0.50 puntos.
 - c. Tercer lugar: 0.25 puntos.
 - d. Cuarto lugar: 0.10 puntos.
- e) La suma de los puntos promedio, la bonificación por participación, las bonificaciones por ocupar los primeros cuatro (4) lugares del torneo y las bonificaciones acumuladas darán como resultado el total de puntos para la ubicación en la tabla de reclasificación nacional.

7.5. La entidad organizadora se reserva el derecho de ajustar y especificar los criterios de reclasificación según la evolución del deporte y las necesidades de cada evento, garantizando siempre que estas modificaciones sean socializadas de manera transparente, sin ítems ocultos.

7.6. La entidad organizadora anunciará oficialmente los resultados de la reclasificación a todos los equipos participantes al término de cada evento.

7.7. Este anuncio deberá realizarse en un plazo máximo de dos semanas tras la conclusión del torneo nacional, brindando transparencia y claridad a todos los involucrados.

7.8. La reclasificación determinará el orden de los equipos para su ubicación en los bombos en eventos posteriores.

7.9. Este orden influirá directamente en el proceso de sorteo de grupos y demás asignaciones relacionadas con la competencia, asegurando un equilibrio y justicia en la conformación de los encuentros.

7.10. La organización se compromete a publicar de manera transparente la tabla de reclasificación para cada evento dentro del reglamento, haciéndola visible para todos los participantes.

7.11. La organización se compromete a publicar de manera transparente la tabla de reclasificación generada para cada evento, incluyendo dicha información en el reglamento, de modo que sea visible y accesible para todos los participantes.

SISTEMA DE RECLASIFICACIÓN															
#	CLUB	TOTAL PARTIDOS JUGADOS (PJ)	PARTIDOS GANADOS (PG)	PARTIDOS EMPATADOS (PE)	PARTIDOS PERDIDOS	GOLES A FAVOR	GOLES EN CONTRA	GOLES DIFERENCIA	PUNTOS FUTBOL	PUNTOS PROMEDIO	BONIFICACIÓN PARTICIPACIÓN VII VERSIÓN (1 PUNTO)	BONIFICACIÓN ULTIMO NACIONAL - 1° (1.0), 2° (0.5), 3° (0.25), 4° (0.10).	BONIFICACIÓN ACUMULADAS DE PRIMER LUGAR	BONIFICACIÓN ACUMULADAS 2°, 3°, 4° LUGAR	TOTAL DE PUNTOS
1	VALLE	32	16	8	8	58	26	32	56	1,75	1,00	0,25	2,00	0,50	5,00
2	BOGOTA	32	18	9	5	47	21	26	63	1,97	1,00	0,50	1,00		4,47
3	ANTIOQUIA	32	21	8	3	68	21	47	71	2,22	1,00	0,10	1,00	0,75	4,32
4	MAGDALENA	16	11	1	4	26	15	11	34	2,13	1,00	1,00		0,10	4,13
5	NARIÑO	28	19	2	7	65	34	31	59	2,11	1,00		1,00	0,50	4,11
6	MULTIREGIONES	32	18	4	10	48	30	18	58	1,81	1,00		1,00	0,25	3,81
7	ANDINA	21	10	2	9	28	29	-1	32	1,52	1,00				2,52
8	BOYACA	21	9	2	10	30	42	-12	29	1,38	1,00				2,38
9	CESAR	11	4	3	4	15	2	13	15	1,36	1,00				2,36
10	CAUCA	29	10	8	11	32	30	2	38	1,31	1,00			0,25	2,31
11	CALDAS	29	11	5	13	50	41	9	38	1,31	1,00			0,50	2,31
12	BOLIVAR	29	10	7	12	39	42	-3	37	1,28	1,00			0,50	2,28
13	SANTANDER	24	8	5	11	29	34	-5	29	1,21	1,00				2,21
14	CUNDINAMARCA	25	9	3	13	34	44	-10	30	1,20	1,00				2,20
15	TOLIMA	25	9	2	14	37	46	-9	29	1,16	1,00				2,16
16	MEDISUR	20	6	2	12	31	41	-10	20	1,00	1,00				2,00
17	RISARALDA	29	7	7	15	36	51	-15	28	0,97	1,00				1,97
18	ATLANTICO	25	5	5	15	38	74	-36	20	0,80	1,00				1,80
19	CALIMED	5	1	0	4	5	14	-9	3	0,60	1,00				1,60
20	CORDOBA	5	1	0	4	7	20	-13	3	0,60	1,00				1,60
21	HUILA	20	9	2	9	31	32	-1	29	1,45	0,00				1,45
22	QUINDIO	22	7	2	13	32	28	4	23	1,05	0,00				1,05
23	N. SANTANDER	4	1	1	2	3	10	-7	4	1,00	0,00				1,00
24	META	6	1	0	5	5	16	-11	3	0,50	0,00				0,50
25	CASANARE	10	0	0	10	8	40	-32	0	0,00	0,00				0,00



CAPÍTULO 3 COMPETENCIA Y CLASIFICACIÓN

Artículo 8. Competencia

8.1. El VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: "Copa Perla del Otún", en la Categoría Libre, contará con la participación de 20 equipos. El torneo constará de tres (3) fases:

- Fase de grupos.
- Fase de semifinales.
- Fase final.

Artículo 9. Primera Fase

9.1. En la primera fase, los 20 equipos participantes serán distribuidos en 5 grupos de 4 equipos cada uno.

9.2. El sorteo para determinar la distribución y agrupamiento de los equipos se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2025, durante el desarrollo del VIII Congreso Nacional de Fútbol Médico: "Copa Perla del Otún".

9.3. El orden de los equipos para la distribución de los grupos se basará en la tabla de reclasificación, descrita en el capítulo 2 de este reglamento.

9.4. La sede organizadora del torneo nacional tendrá derecho a ubicarse en el bombo 1, desplazando al equipo clasificado en la cuarta posición al bombo 2. Asimismo, el equipo internacional invitado, en este caso República Checa, también formará parte del bombo 1, lo que desplazará a un segundo equipo clasificado del bombo 1 al bombo 2.

9.5. La distribución de los bombos será anunciada oficialmente antes del sorteo y conforme a los criterios establecidos por el Comité Organizador.

BOMBO 1	BOMBO 2	BOMBO 3	BOMBO 4
Antioquia	Andina	Bolivar	Atlantico
Bogota	Cesar	Cauca	Casanare
República Checa	Magdalena	Cundinamarca	Córdoba
Risaralda	Multirregiones	Santander	Huila
Valle	Nariño	Tolima	Putumayo

9.6 El sistema de juego será el de campeonato. Cada equipo jugará un partido contra los demás equipos de su mismo grupo. Los grupos conformados por 3 equipos jugarán un partido intergrupos.

9.7 Asignación de puntos en la primera fase:

- a. Se asignarán tres (3) puntos al equipo ganador de cada partido.
- b. Se asignará un (1) punto a cada equipo por partido empatado.
- c. El equipo perdedor no recibirá puntos.

Artículo 10. Empates

10.1. En caso de empate en puntos en la tabla de posiciones entre dos (2) o más equipos en un mismo grupo al finalizar la primera fase, el desempate se definirá siguiendo el siguiente orden:

- a) Resultado de la confrontación directa entre los equipos involucrados, si solo dos equipos tienen los mismos puntos.
- b) Mejor diferencia de goles (fórmula: goles a favor – goles en contra).
- c) Mayor cantidad de goles anotados.
- d) Valla menos vencida (equipo que haya recibido menos goles en contra).
- e) Menor número de tarjetas rojas recibidas.
- f) Menor número de tarjetas amarillas recibidas.
- g) Si persiste el empate tras aplicar los criterios anteriores, el Coordinador del torneo realizará un sorteo en presencia del comité organizador y los delegados o representantes legales de los equipos involucrados.

Artículo 11. Calendario del torneo

11.1. El desarrollo y calendario de los partidos del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico Colombiano 2025 “Copa Perla del Otún”, se programa y consigna en el presente reglamento, el mismo no podrá ser cambiado, ni modificado, salvo por razones y/o circunstancias de fuerza mayor, calificadas por el Comité Organizador del Torneo, los partidos se jugarán en la fecha, hora y cancha en la que han sido programados.

11.2. Por circunstancias de fuerza mayor, el Comité Organizador del Torneo, tendrá la facultad de efectuar cambios a la programación inicial y los mismos se comunicarán oportunamente mediante un boletín oficial a los delegados de los equipos participantes en el torneo.

11.3. Calendario Fase de Grupos

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4

FECHA 1 JUEVES 20 DE MARZO						
DIA	HORA	GRUPO	EQUIPO A	VS	EQUIPO B	CANCHA
JUEVES	2:00 p. m.	A	1A	VS	4A	ESTADIO MORA MORA
JUEVES	4:00 p. m.	A	2A	VS	3A	ESTADIO MORA MORA
JUEVES	2:00 p. m.	B	1B	VS	4B	PALOGRANDE
JUEVES	4:00 p. m.	B	2B	VS	3B	PALOGRANDE
JUEVES	2:00 p. m.	C	1C	VS	4C	LA SIRIA
JUEVES	4:00 p. m.	C	2C	VS	3C	LA SIRIA
JUEVES	6:00 p. m.	D	1D	VS	4D	ESTADIO MORA MORA
JUEVES	6:00 p. m.	D	2D	VS	3D	PALOGRANDE
JUEVES	6:00 p. m.	E	1E	VS	4E	LA SIRIA
JUEVES	3:30 p. m.	E	2E	VS	3E	SALESIANO

Tabla de Clasificación Grupo B									
	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PTS	GD
1									
2									
3									
4									

Tabla de Clasificación Grupo C									
	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PTS	GD
1									
2									
3									
4									

Tabla de Clasificación Grupo D									
	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PTS	GD
1									
2									
3									
4									

Tabla de Clasificación Grupo E									
	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	PTS	GD
1									
2									
3									
4									

11.5 Clasificación Fases Finales

Para las siguientes Fases del torneo se utilizará el siguiente sistema de clasificación basado en la mayor cantidad de puntos obtenidos en la competencia durante la fase de grupos.

MAYORES PUNTAJES OBTENIDOS							
PRIMEROS		SEGUNDOS		TERCEROS		CUARTOS	
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	

SISTEMA DE COMPETENCIA PARA LAS FINALES	
Copa ORO SELCOLMED 2025	La disputarán los 4 mejores PRIMEROS
Copa PLATA 2025	La disputarán el 5 primero y los 3 mejores SEGUNDOS
Copa BRONCE 2025	La disputarán 4 y 5 segundos y 2 Mejores TERCEROS
Copa OTUN 2025	La disputarán los 3, 4 y 5 terceros y el mejor CUARTO
Copa PEREIRA 2025	La disputarán 2,3,4 y 5 CUARTOS

11.6 Para determinar la posición de los equipos y su clasificación a las diferentes copas de las fases finales, se considerará el siguiente orden de criterios:

1. Número de puntos obtenidos en la fase de grupos.
2. Diferencia de goles.
3. Goles a favor.
4. Goles en contra (en orden ascendente, priorizando menor cantidad).
5. Número de tarjetas rojas (priorizando menor cantidad).
6. Número de tarjetas amarillas (priorizando menor cantidad).

Artículo 12. Fase Semifinales

12.1. Sistema de competencia en las semifinales

El sistema de competencia para las semifinales estará determinado por la clasificación obtenida en la fase de grupos, de acuerdo con los puntos acumulados y la distribución previamente explicada en el reglamento (Copa Oro, Copa Plata, Copa Bronce, Copa Otún y Copa Pereira).

12.2. Desempates en las semifinales

En caso de empate al finalizar el tiempo reglamentario en los partidos de semifinales, el ganador se definirá mediante la ejecución de tiros libres desde el punto penal, siguiendo lo dispuesto por el reglamento IFAB y publicado por la FIFA (Regla 10: "El resultado de un partido").

COPA ORO 		COPA PLATA 		COPA BRONCE 		COPA OTUN 		COPA PEREIRA 	
GRUPOS PARA SEMIFINALES									
1.1		5.1		4.2		3.3		2.4	
2.1		1.2		5.2		3.4		3.4	
3.1		2.2		1.3		3.5		4.4	
4.1		3.2		2.3		1.4		5.4	
SEMIFINALES									
P1	1.1	P1	5.1	P1	4.2	P1	3.3	P1	2.4
	4.1		3.2		2.3		1.4		5.4
P2	2.1	P2	1.2	P2	5.2	P2	3.4	P2	3.4
	3.1		2.2		1.3		3.5		4.4

FECHA 4 DOMINGO 23 DE MARZO					
HORA	GRUPO	EQUIPO A	VS	EQUIPO B	CANCHA
8:00 a. m.	COPA ORO SEMIFINAL 1	PRIMER MEJOR 1°	VS	CUARTO MEJOR 1°	ESTADIO MORA MORA
10:00 a. m.	COPA ORO SEMIFINAL 2	SEGUNDO MEJOR 1°	VS	TERCER MEJOR 1°	ESTADIO MORA MORA
8:00 a. m.	COPA PLATA SEMIFINAL 1	QUINTO MEJOR 1°	VS	TERCER MEJOR 2°	PALOGRANDE
10:00 a. m.	COPA PLATA SEMIFINAL 2	PRIMER MEJOR 2°	VS	SEGUNDO MEJOR 2°	PALOGRANDE
8:00 a. m.	COPA BRONCE SEMIIFINAL 1	CUARTO MEJOR 2°	VS	SEGUNDO MEJOR 3°	LA SIRIA
10:00 a. m.	COPA BRONCE SEMIFINAL 2	QUINTO MEJOR 2°	VS	PRIMER MEJOR 3°	LA SIRIA
8:00 a. m.	COPA PEREIRA SEMIFINAL 1	TERCER MEJOR 3°	VS	PRIMER MEJOR 4°	CLUB CAMPESTRE
10:00 a. m.	COPA PEREIRA SEMIFINAL 2	CUARTO MEJOR 3°	VS	QUINTO MEJOR 3°	CLUB CAMPESTRE
8:00 a. m.	COPA PERLA DEL OTUN SEMIFINAL 1	SEGUNDO MEJOR 4°	VS	QUINTO MEJOR 4°	SALESIANO
10:00 a. m.	COPA PERLA DEL OTUN SEMIFINAL 2	TERCER MEJOR 4°	VS	CUARTO MEJOR 4°	SALESIANO

Artículo 13. Fases Finales

14.1. Los partidos de las fases finales se disputarán conforme a los resultados obtenidos en la fase previa (semifinales).

14.2. La final se jugará por clasificación directa de los equipos ganadores de las semifinales.

14.3. Los equipos perdedores de las semifinales disputarán un partido entre ellos para definir las posiciones correspondientes, lo que contribuirá a la reclasificación para el siguiente año.

14.4. En caso de empate al término del tiempo reglamentario en cualquier partido de las fases finales, el ganador se definirá mediante el lanzamiento de tiros libres desde el punto penal, siguiendo lo dispuesto por el reglamento IFAB y publicado por la FIFA (Regla 10: "El resultado de un partido").

14.1. FINALES									
Partido por el 3er puesto		Partido por el septimo puesto		Partido por el puesto 11		Partido por el puesto 15		Partido por el puesto 19	
P3	P1	P3	P1	P3	P1	P3	P1	P3	P1
	P2		P2		P2		P2		P2
Final Copa Oro Selcolmed 2024		Partido por la Copa Plata		Partido por la Copa Bronce		Partido por la Copa Otun		Partido por la Copa Risaralda	
P4	G1	P4	G1	P4	G1	P4	G1	P4	G1
	G2		G2		G2		G2		G2

FINALES LUNES 24 DE MARZO					
HORA	GRUPO	EQUIPO A	V S	EQUIPO B	CANCHA
10:00 a. m.	COPA ORO FINAL	GANADOR COPA ORO SEMIFINAL 1	V S	GANADOR COPA ORO SEMIFINAL 2	ESTADIO MORA MORA
8:00 a. m.	COPA DE ORO 3° Y 4° PUESTO	PERDEDOR COPA ORO SEMIFINAL 1	V S	PERDEDOR COPA ORO SEMIIFINAL 2	ESTADIO MORA MORA
10:00 a. m.	COPA DE PLATA FINAL	GANADOR COPA PLATA SEMIFINAL 1	V S	GANADOR COPA PLATA SEMIFINAL 2	CLUB CAMPESTRE
8:00 a. m.	COPA DE PLATA 3° Y 4° PUESTO	PERDEDOR COPA PLATA SEMIFINAL 1	V S	PERDEDOR COPA PLATA SEMIIFINAL 2	CLUB CAMPESTRE
10:00 a. m.	COPA DE BRONCE FINAL	GANADOR COPA BRONCE SEMIFINAL 1	V S	GANADOR COPA BRONCE SEMIFINAL 2	PALOGRANDE
8:00 a. m.	COPA DE BRONCE 3° Y 4° PUESTO	PERDEDOR COPA BRONCE SEMIFINAL 1	V S	PERDEDOR COPA BRONCE SEMIIFINAL 2	
10:00 a. m.	COPA PEREIRA FINAL	GANADOR COPA PEREIRA SEMIFINAL 1	V S	GANADOR COPA PEREIRA SEMIFINAL 2	LA SIRIA
8:00 a. m.	COPA PEREIRA 3° Y 4° PUESTO	PERDEDOR COPA PEREIRA SEMIFINAL 1	V S	PERDEDOR COPA PEREIRA SEMIIFINAL 2	LA SIRIA
10:00 a. m.	COPA PERLA DEL OTUN FINAL	GANADOR COPA PERLA DEL OTUN SEMIFINAL 1	V S	GANADOR COPA PERLA DEL OTUN SEMIFINAL 2	SALESIANO
8:00 a. m.	COPA PERLA DEL OTUN 3° Y 4° PUESTO	PERDEDOR COPA PERLA DEL OTUN SEMIFINAL 1	V S	PERDEDOR COPA PERLA DEL OTUN SEMIIFINAL 2	SALESIANO



CAPÍTULO 4 REGLAS DE JUEGO

Artículo 14. Reglamento de Juego

15.1. El VIII Torneo y Congreso Nacional de Fútbol Médico 2025: "Copa Perla del Otún", categoría libre, se jugará de acuerdo con las reglas establecidas por el International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la FIFA, complementadas por las disposiciones adicionales de la Federación Colombiana de Fútbol (FCF), las normas de la Federación Mundial de Fútbol Médico (WMFF) y las regulaciones específicas de este reglamento de competición.

Artículo 15. Canchas

15.1. Los partidos se jugarán en las canchas asignadas por el Comité Organizador del Torneo.

15.2. Cada cancha contará con bancos y áreas técnicas designadas para los equipos local y visitante. Solo podrán permanecer en estas áreas los jugadores inscritos oficialmente y los miembros del cuerpo técnico de los equipos participantes, siempre cumpliendo estrictamente los protocolos y medidas de bioseguridad establecidas por la organización del torneo.

15.3. Jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados que sean expulsados durante el desarrollo de un partido y/o suspendidos por la Comisión Disciplinaria, no podrán permanecer en el banco técnico ni en sus alrededores. Deberán ubicarse en la zona del público o, si así lo solicita el equipo arbitral, abandonar por completo el complejo deportivo.

15.4. Familiares o acompañantes con comportamiento antideportivo durante el desarrollo del partido, como actos de violencia verbal o física, podrán ser obligados a abandonar el complejo deportivo por decisión del equipo arbitral, el Comité Organizador o cualquier otro ente regulador del torneo.

Artículo 16. Áreas

16.1. En cada cancha se han dispuesto áreas exclusivas para los equipos, sus cuerpos técnicos y el público. Estas áreas tendrán las siguientes funciones y reglamentaciones:

- a) Cada cancha contará con zonas de calentamiento designadas para el equipo local y visitante. Los equipos deberán hacer uso de estas áreas 50 minutos antes del inicio del partido para uniformarse y realizar su calentamiento.
- b) Una vez finalizado el calentamiento y estando debidamente uniformados, los jugadores deberán trasladarse a las respectivas áreas técnicas, llevando consigo todo su equipamiento personal y deportivo.
- c) Al finalizar el partido, los jugadores deberán regresar de manera inmediata a las áreas de entrenamiento, permitiendo que los siguientes equipos puedan ocupar las áreas técnicas.
- d) Las áreas designadas para el público y visitantes estarán claramente delimitadas y organizadas por el comité organizador. En estas zonas se ubicarán los asistentes del torneo, garantizando orden y seguridad.

Artículo 17. Balones:

17.1. El comité organizador proveerá un balón por equipo para la realización del torneo.

17.2. Los demás balones para el desarrollo óptimo del torneo deberán ser provistos por cada equipo.

Artículo 18. Jugadores

18.1. Un partido no se podrá iniciar ni continuar, si uno o ambos equipos tiene menos de siete (7) jugadores.

18.2. Si en el transcurso del partido uno de los equipos queda con menos de siete (7) jugadores, el árbitro dará por finalizado el encuentro, se dará como ganador al equipo adversario como marcador de 2 x 0, a menos que el marcador sea mayor en su contra al momento de dar por finalizado el partido.

18.3. Desde el inicio y durante todo el desarrollo del partido cada equipo deberá tener obligatoriamente en el terreno de juego 2 jugadores de 35 años cumplidos o que los cumpla en el año 2025, los cuales deberán portar la manilla color **AZUL** dispuesta por el Comité Organizador, distintiva para la edad del jugador. El guardameta no será considerado para cumplir esta norma.

18.4. Desde el inicio y durante todo el desarrollo del partido cada equipo deberá tener obligatoriamente en el terreno de juego 2 jugadores de 40 años cumplidos o que los cumpla en el 2025, los cuales deberán portar la manilla color **ROJA** dispuesta por el Comité Organizador, distintiva para la edad del jugador. El guardameta no será considerado para cumplir esta norma.

18.5. El guardameta no será contado para cumplir con la norma de edad. Si el portero cumple con alguno de los rangos de edad mencionados, el equipo deberá tener, adicionalmente, otros dos (2) jugadores de 35 años o más y dos (2) jugadores de 40 años o más en el terreno de juego.

18.6. Si en un partido es expulsado y/o se lesiona uno de los jugadores de 35 años, el equipo al cual pertenece el o los jugador(es) expulsado(s) y/o lesionado(s) deberá(n) seguir cumpliendo con la norma. (2 jugadores de 35 años en el terreno de juego durante todo el desarrollo del juego).

18.7. Si en un partido es expulsado y/o se lesiona uno de los jugadores de 40 años, el equipo al cual pertenecen el o los jugador(es) expulsado(s) y/o lesionado deberá seguir cumpliendo con la norma. (2 jugador de 40 años en el terreno de juego durante todo el desarrollo del juego).

18.8. Si el equipo al cual pertenecen el o los jugador(es) expulsado(s) y/o lesionado(s) no tiene jugador(es) suplentes para cumplir la norma (edad 35 y 40 años), deberá jugar en inferioridad numérica, 1 o 2 jugador(es) menos según el caso.

18.9. Si por lesión debidamente comprobada y/o sanción disciplinaria de los jugadores de 40 años un equipo no pudiera para su próximo partido cumplir esta norma:

- a. Jugará en inferioridad numérica o;
- b. Con previa autorización del comité organizador y los coordinadores del torneo, el equipo podrá jugar su próximo partido con 4 jugadores de 35 años.

Parágrafo: en caso tal de aplicarse la opción “b”, el equipo rival puede acogerse a la posibilidad de jugar en igualdad de condiciones con 4 jugadores de 35 años.

18.10. Por ningún motivo o circunstancia un equipo podrá utilizar jugadores de otro equipo para afrontar un partido oficial del torneo en su propia categoría.

18.11. Jugadores inscritos en las dos categorías (SENIOR y LIBRE) como se contempla en el artículo 3.5.b de inscripción de jugadores, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a. La inscripción del jugador debe ser oficial en el equipo de cada categoría.
- b. Las sanciones recibidas en una categoría (LIBRE o SENIOR) persiguen al jugador en la otra categoría.
- c. Por ningún motivo un jugador podrá aparecer inscrito en la lista de dos equipos de la misma categoría o participar en dos equipos de la misma categoría.

Artículo 19. Manillas

19.1. Para garantizar el estricto cumplimiento, transparencia y confiabilidad de la norma de edad, el coordinador de cancha proporcionará al capitán de cada equipo, antes de cada partido, las manillas correspondientes a los jugadores del equipo adversario: manilla **AZUL** para los jugadores de 35 años o más y manilla **ROJA** para los jugadores de 40 años o más. Estas manillas deberán ser entregadas a los jugadores respectivos durante el protocolo de inicio del partido.

19.2. Si un equipo incumple la norma de edad en cualquier momento durante el tiempo reglamentario o la prórroga de un partido, en cualquier fase del torneo, será sancionado con un (1) gol en contra de forma inmediata. Esta penalización será acumulativa en caso de reincidencia dentro del mismo partido.

19.3. Las disposiciones administrativas relacionadas con las manillas no alteran ni afectan decisiones técnicas y/o disciplinarias tomadas por el árbitro de acuerdo con las reglas de juego, en caso de detectarse el incumplimiento de la norma.

19.4. Una vez finalizado el procedimiento administrativo-disciplinario, el equipo deberá corregir de inmediato el incumplimiento relacionado con las manillas para continuar con el partido.

19.5. Un equipo podrá optar por jugar con menos de 11 jugadores al inicio del partido para evitar recibir una penalización, siempre y cuando cumpla con la normativa de las manillas y la cantidad mínima de jugadores requerida.

19.6. El delegado de un equipo podrá solicitar al coordinador de cancha, en cualquier momento antes, durante o después del partido, la revisión de las manillas del equipo adversario para verificar que los jugadores que las portan cumplen con los rangos de edad establecidos.

Artículo 20. Sustituciones

20.1. Las sustituciones serán libres e ilimitadas, permitiéndose que un jugador sustituido pueda volver a participar en el partido.

20.2. Procedimiento para realizar sustituciones:

- No es necesario que el balón esté fuera de juego para realizar una sustitución.
- Se debe informar al coordinador de cancha la intención de realizar la sustitución.

a) El jugador que será sustituido:

- Deberá salir del terreno de juego por el punto más cercano de la línea que delimita la cancha, salvo que ya se encuentre fuera de ella.
- Debe dirigirse inmediatamente al área técnica de su equipo.
- Si el jugador se niega a salir, el juego continuará normalmente.

b) El jugador suplente solo podrá ingresar al terreno de juego:

- Por la línea central.
- Después de que el jugador al que reemplaza haya salido completamente del terreno de juego.
- Cuando reciba la autorización para ingresar por parte del coordinador de cancha, árbitro o árbitro asistente.

c) La sustitución se considerará completa y efectiva cuando el jugador sustituido haya abandonado totalmente el terreno de juego y el suplente haya ingresado.

20.3. Tanto los jugadores a sustituir, los sustituidos y los suplentes estarán bajo la autoridad del árbitro, independientemente de si participan o no en el juego.

Artículo 21. Suspensión de partidos

21.1. Si un partido no puede iniciarse o debe ser suspendido definitivamente debido a causas de fuerza mayor ajenas a los equipos en contienda y/o al Comité Organizador, el Comité Organizador junto con el Coordinador del Torneo determinarán la nueva fecha, cancha y hora para la realización o continuación del partido.

21.2. Si un partido no puede reanudarse dentro de los quince (15) minutos posteriores a una suspensión temporal y ya se han jugado sesenta (60) minutos o más del tiempo reglamentario (80 minutos), el árbitro dará por finalizado el partido, manteniendo el marcador registrado en el momento de la suspensión.

Artículo 22. Uniformes

22.1. Todos los equipos deberán estar correctamente uniformados y cumplir estrictamente con las disposiciones establecidas en este artículo.

22.2. Reglas sobre uniformes:

- a. Cada equipo deberá registrar obligatoriamente dos uniformes diferentes: uno oficial y uno alternativo, los cuales deberán llevar consigo a cada partido programado.
- b. En caso de similitud de colores entre los equipos, el árbitro y/o el Coordinador del Torneo realizará un sorteo. El equipo que pierda el sorteo deberá cambiar su uniforme.
- c. Si un equipo no lleva ambos uniformes a la cancha y se presenta una similitud de colores, el equipo que incumpla será responsable de cambiar su uniforme.
- d. Si ambos equipos incumplen la norma de llevar los dos uniformes, el árbitro y el Coordinador de Cancha concederán 10 minutos de espera a partir de la hora oficial del partido para que los delegados resuelvan la situación. Si no se resuelve, ambos equipos serán declarados perdedores con un marcador de 2x0.
- e. El equipamiento de los jugadores no deberá contener eslóganes, mensajes o imágenes de carácter político, religioso o personal.
- f. Los jugadores no podrán mostrar ropa interior que tenga eslóganes, mensajes o imágenes de carácter político, religioso o personal.
- g. No se permitirá el uso de joyería de ningún tipo por parte de los jugadores durante el partido.

Artículo 23. Arbitraje

23.1. Cada partido será dirigido por un equipo arbitral compuesto por un árbitro central y dos árbitros asistentes, seleccionados de la liga de árbitros de Risaralda por el Comité Organizador del Torneo.

Parágrafo: El valor de los honorarios arbitrales será cubierto en su totalidad por la Organización del Torneo, garantizando la imparcialidad y profesionalismo de los oficiales de juego.

Artículo 24. Coordinadores y Representantes de Barra

24.1. En cada cancha se designará un coordinador, cuya función principal será la gestión administrativa y supervisión del correcto desarrollo del partido, asegurándose de que se cumplan todas las normas establecidas en el reglamento.

24.2. También se designará un representante de la barra por equipo, cuya responsabilidad será garantizar el buen comportamiento de los seguidores de su equipo, promoviendo un ambiente de respeto y deportividad en todo momento.

Artículo 25. Tiempo de Juego

25.1. Cada partido tendrá una duración total de ochenta (80) minutos, divididos en dos (2) tiempos de cuarenta (40) minutos cada uno.

25.2. El descanso entre ambos tiempos será de quince (15) minutos como máximo, salvo que el árbitro determine un ajuste por razones justificadas.

Artículo 26. Hidratación

26.1. El árbitro podrá conceder 1 minuto para hidratación durante cada período de juego, cuando lo considere oportuno o cuando sea recomendado por el equipo médico.

26.2. En caso de condiciones climáticas extremas, se podrá otorgar un tiempo adicional de hasta 3 minutos para refrescarse. Este tiempo será registrado y adicionado al tiempo reglamentario del partido.

Artículo 27. Inicio del Juego

27.1. Preparativos previos al inicio del partido:

- Treinta (30) minutos antes del inicio del partido, el delegado de cada equipo deberá entregar al coordinador de cancha la planilla de juego debidamente diligenciada.
- Treinta (30) minutos antes del inicio del partido, el coordinador de cancha entregará al capitán de cada equipo las manillas distintivas (azules y rojas) correspondientes a los jugadores del equipo adversario.
- Quince (15) minutos antes del inicio del partido, un representante de las familias o hinchadas del equipo deberá presentarse ante el coordinador de cancha para la entrega de sus distintivos.
- Diez (10) minutos antes del inicio del partido, los jugadores deberán estar uniformados y listos para participar en los actos protocolarios.

27.2. Protocolos y condiciones para el inicio:

- Todos los equipos deberán llevar consigo su banderín representativo para el intercambio con el equipo rival como parte del protocolo. Cada equipo es responsable de proveer su banderín.
- Para el primer partido de cada fecha y en cada cancha, los miembros del grupo arbitral deberán estar en el terreno de juego 15 minutos antes de la hora oficial del inicio del partido.

27.3. Inicio puntual y excepciones:

- Los partidos comenzarán a la hora oficial programada, siguiendo la programación establecida y comunicada a los equipos participantes.
- En caso de fuerza mayor, se concederá una espera de diez (10) minutos, contados desde la hora oficial programada.

- Si los equipos llegan después de la hora oficial, el partido se iniciará con el tiempo transcurrido al momento de su presentación, y no se realizarán los actos protocolarios.

27.4. Faltas de presentación:

- Si a la hora oficial del inicio del partido no se presenta ninguno de los dos equipos, el árbitro comenzará el cronometraje del tiempo.
- Si solo un equipo se presenta, el árbitro concederá el tiempo de espera establecido en este reglamento para que el equipo adversario se presente.
- Si uno o ambos equipos no se presentan dentro del plazo de espera, se declarará un WO (Walkover), otorgando la victoria al equipo presente con un marcador de 2 x 0.

Artículo 28. VAR Delay

En el VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025 "Copa Perla del Otún", se implementará el sistema VAR Delay, inspirado en el reglamento de la Liga de Fútbol Médico y adaptado específicamente para las necesidades de este torneo.

Este recurso no será utilizado para modificar decisiones arbitrales relacionadas con aspectos futbolísticos del partido, como goles, penales o fuera de lugar. Su finalidad es exclusiva para la revisión y sanción de situaciones disciplinarias o casos de violación del reglamento o fraude, ocurridos antes, durante o después del partido, que no hayan sido detectados por los jueces en el momento.

28.1. Usos del VAR Delay:

a) Agresiones:

- En caso de una agresión ocurrida dentro o fuera del terreno de juego (antes, durante o después del partido) que los jueces no hayan identificado, el equipo afectado podrá interponer este recurso al finalizar el partido.
- Parágrafo: La revisión no se realizará durante el partido para evitar retrasos en el desarrollo del juego. Si se confirma la agresión tras la revisión, el jugador involucrado podrá ser expulsado del torneo y el caso será remitido al Comité de Ética de Selcolmed para determinar las sanciones correspondientes.

b) Incumplimiento de la norma de edad:

- El recurso podrá ser utilizado para verificar si algún equipo incurrió en la falta de alineación de jugadores que cumplan con la norma de edad requerida durante el partido.

Parágrafo: Si se confirma el incumplimiento, la Comisión Arbitral podrá recomendar sanciones, que incluyen:

- Un gol en contra
- Pérdida de puntos en la fase de grupos.
- Pérdida del partido en fases semifinales o finales.

c) Comportamiento de las hinchadas:

El sistema VAR Delay también podrá ser utilizado para evaluar el comportamiento de las hinchadas o barras de los equipos. Se revisarán conductas como:

- Cánticos ofensivos, discriminatorios o provocativos.

- Lanzamiento de objetos al terreno de juego o hacia jugadores, cuerpo técnico o árbitros.
- Invasión al terreno de juego.

Parágrafo: Si se confirman estas conductas, el equipo cuya hinchada incurrió en las faltas podrá recibir sanciones que van desde la pérdida de puntos en la fase de grupos hasta la descalificación del torneo en casos graves.



CAPÍTULO 5 PROTOCOLO DEPORTIVO

El Comité Organizador, Gerente asignado y Coordinador del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: “Copa Perla del Otún” han definido un conjunto de normas y disposiciones con el propósito de garantizar el desarrollo ordenado y armónico del evento. Estas normativas serán explicadas y detalladas durante el Congreso Técnico.

Artículo 29. Congreso Técnico:

29.1. El Congreso Técnico Virtual del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico: “Copa Perla del Otún” se llevará a cabo el Miércoles 26 de Febrero de 2025 a las 7:00 p.m., a través de una plataforma virtual designada por la organización.

29.2. En esta reunión se informará sobre el reglamento de la competición, las normas de participación y cualquier disposición adicional que regirá el torneo.

29.3. La asistencia es obligatoria para el delegado y el capitán de los equipos participantes en las categorías Libre, Senior y Femenino.

Artículo 30. Sorteo y Ceremonia Inaugural

30.1. La ceremonia inaugural, el sorteo de grupos y la presentación del calendario de juegos del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico: “Copa Perla del Otún” se llevarán a cabo el jueves 22 de marzo de 2025.

30.2. Estas actividades tendrán lugar durante el Congreso Técnico Presencial en la ubicación designada por la organización, la cual será comunicada oportunamente a los participantes.

30.3. La ceremonia incluirá actos protocolarios y representará el inicio oficial del torneo, marcando la distribución y organización de los equipos para las fases de la competición.

Artículo 31. Protocolo antes del partido

31.1. Los equipos deberán llegar a la cancha con al menos una hora (1:00) de antelación al inicio del partido para cumplir con las actividades preparatorias.

31.2. A su llegada, los equipos deberán seguir estrictamente las directrices especiales establecidas por el Comité Organizador en relación con la logística, organización y normas del torneo.

31.3. Los jugadores deberán realizar el calentamiento y ubicarse en sus respectivas áreas designadas de manera ordenada.

31.4. Rectificación de la planilla de juego:

El delegado del equipo deberá revisar y rectificar la planilla de juego con el coordinador de cancha y entregarla al árbitro oficial del partido al menos treinta (30) minutos antes del inicio del partido.

31.5. Entrega de manillas:

El capitán de cada equipo recibirá del coordinador de cancha las manillas distintivas de las edades de los jugadores del equipo contrario (manillas **azules** para jugadores de 35 años y **rojas** para jugadores de 40 años) y las entregará a los jugadores correspondientes durante los actos protocolarios.

31.6. Revisión del equipamiento:

Diez (10) minutos antes del inicio del partido, se realizará una inspección del equipamiento de los jugadores para garantizar el cumplimiento de las normas de vestimenta y seguridad.

31.7. Organización de la hinchada:

El representante designado de la hinchada o barra de cada equipo deberá presentarse ante el coordinador de cancha al menos quince (15) minutos antes del partido, debidamente identificado, para garantizar el buen comportamiento de su grupo durante el encuentro.

31.8. Salida al terreno de juego:

- a) Los equipos se organizarán en una fila liderada por el equipo arbitral, seguido por el capitán y el resto de los jugadores.
- b) El árbitro llevará el balón al campo de juego; opcionalmente, niños que participen en el evento podrán acompañar la salida.

31.9. Alineación para actos protocolarios:

Los equipos y el cuerpo arbitral se colocarán en paralelo a la línea de banda, mirando hacia el público, y detrás o a los lados, si están disponibles, se ubicarán las banderas extendidas.

31.10. Actos protocolarios:

- a) Interpretación del himno de cada región.
- b) Fotografía oficial de los equipos.
- c) Intercambio de banderines entre los capitanes de los equipos.
- d) Sorteo para definir saque inicial.
- e) Inicio del partido.

Parágrafos: El Coordinador de Cancha será responsable de dar las instrucciones necesarias a los jugadores, miembros del cuerpo técnico y equipo arbitral para llevar a cabo los actos protocolarios de manera eficiente.

El Comité Organizador, en caso de considerarlo necesario, podrá asignar recogebolos como auxiliares del equipo arbitral. Su ubicación será definida por el equipo arbitral y el Coordinador de Cancha para garantizar un flujo adecuado del partido.

Artículo 32. Protocolo después del partido

32.1. Al finalizar cada partido, los capitanes de cada equipo tendrán el derecho de seleccionar a dos (2) jugadores del equipo adversario para responder un cuestionario basado en fundamentos básicos de medicina, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos médicos establecidos.

32.2. El Coordinador de Cancha será el encargado de realizar las pruebas correspondientes y deberá reportar los resultados al Comité Organizador o al delegado que este designe.

32.3. Los resultados de las pruebas se publicarán en la cancha para garantizar transparencia, y los jugadores evaluados no volverán a ser seleccionados en las siguientes fechas para esta actividad.

32.4. En caso de que surjan dudas sobre el estatus médico de algún jugador, se podrán requerir pruebas adicionales por parte del Comité Organizador.

32.5. Después de cada partido, todos los integrantes del equipo, incluyendo jugadores, cuerpo arbitral, entrenadores, asistentes y, si aplica, las familias, deberán participar en una fotografía oficial para dar por concluido el encuentro.

32.6. Al término del partido, los capitanes, el delegado de cancha y el árbitro principal seleccionarán al Jugador del Partido, quien será destacado por su desempeño durante el encuentro.

Artículo 33. Ceremonia de premiación y clausura

33.1. La ceremonia de premiación y clausura del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: “Copa Perla del Otún” se llevará a cabo en las canchas designadas por el Comité Organizador, inmediatamente después de la finalización de los partidos finales en cada categoría.

33.2. Durante la ceremonia se realizará la entrega de trofeos, medallas y reconocimientos especiales para los equipos campeones y subcampeones de las diferentes copas (Oro, Plata, Bronce y Otún), así como para los jugadores destacados en cada categoría.

33.3. Los equipos participantes están invitados a asistir a la ceremonia en su totalidad, fomentando la integración y celebración conjunta del cierre del torneo.

33.4. El Comité Organizador anunciará oportunamente los horarios y logística de la ceremonia, asegurando un desarrollo ordenado y festivo del evento.



CAPÍTULO 6 REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 34. La Comisión Disciplinaria

34.1. La Comisión Disciplinaria del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: “Copa Perla del Otún” será designada por el Comité Organizador y estará compuesta exclusivamente por personas ajenas a los equipos participantes. Ningún miembro de los equipos en competencia podrá formar parte de esta comisión.

Funciones de la Comisión Disciplinaria:

34.2. Determinar las sanciones aplicables por faltas cometidas por equipos, jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y barras, basándose en:

- a) El reglamento del torneo.
- b) Las normas establecidas por la Federación Mundial de Fútbol Médico (WMFF).
- c) La reglamentación de la FCF.
- d) Los informes arbitrales y/o de veeduría.

34.3. Aplicar el Código de Disciplina estipulado en este reglamento.

34.4. Interpretar las disposiciones del reglamento de manera inclusiva, aplicándolas a mujeres y hombres por igual, independientemente del lenguaje utilizado en el documento para simplificar su lectura.

34.5. Resolver las demandas y apelaciones presentadas por los delegados de los equipos participantes, evaluando las pruebas correspondientes.

34.6. Tomar decisiones en casos no contemplados en el presente reglamento, garantizando una resolución justa y fundamentada.

34.7. Convocar reuniones cuando sea necesario para analizar y decidir sobre incidentes, demandas o apelaciones.

34.8. En casos complejos o que no puedan resolverse directamente por la Comisión Disciplinaria, esta podrá solicitar apoyo al Comité de Ética de SELCOMED, quien tendrá autoridad total para determinar las sanciones correspondientes, basándose en la jurisprudencia aplicada en los Mundiales de Fútbol Médico.

Artículo 35. El Código Disciplinario que regirá:

35.1 El VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico 2025: “Copa Perla del Otun”

INFRACCIÓN	SANCIÓN
Amonestación por conducta antideportiva	Acumutable
Acumulación de 2 amonestaciones consecutivas y/o alternas	1 Fecha
Expulsión por segunda amonestación en el mismo partido	1 Fecha
Expulsión por juego brusco grave (Evitar posibilidad de gol)	1 Fecha
Expulsión por juego violento	2 Fechas
Expulsión por conducta violenta	3 Fechas
Expulsión por insultar, ofender, agredir a los miembros del equipo arbitral	Expulsión del torneo
Utilizar manilla no correspondiente al rango de edad establecido	Expulsión del torneo

35.2. Cualquier jugador, miembro del cuerpo técnico y/o delegado que sea expulsado durante un partido quedará suspendido automáticamente por una (1) fecha, aplicable al siguiente encuentro que dispute su equipo. Esta suspensión no excluye la posibilidad de sanciones adicionales, según lo estipulado en el presente reglamento y de acuerdo con el informe arbitral. En casos graves, dichas sanciones podrán extenderse a futuros torneos organizados por SELCOLMED.

35.3. El boletín oficial emitido por la Comisión Disciplinaria del Torneo al término de cada fecha será la única fuente oficial para la comunicación de sanciones. Este boletín será vinculante y deberá ser acatado por todos los equipos y participantes.

35.4. Serán causales para la pérdida de los puntos en disputa de un partido, aplicándose el marcador por WO (2x0), salvo que el marcador al momento de la infracción sea mayor en contra del equipo infractor:

- La alineación en un partido de uno o varios jugadores sancionados automáticamente o suspendidos mediante el boletín de la Comisión de Disciplina.
- La inclusión en la planilla de juego y la alineación de uno o varios jugadores no inscritos y/o registrados oficialmente en el torneo.
- La alineación de jugadores inscritos y/o registrados oficialmente por otro equipo.
- La participación en un partido, o parte de este, de un jugador que no sea médico.
- La adulteración o falsificación de documentos y/o la suplantación de jugadores durante un partido.
- La alineación de un jugador portando una manilla que no corresponde a su rango de edad establecido.
- La no presentación de las pruebas requeridas por el Comité Organizador para comprobar y/o corroborar la identidad, edad, grado en medicina y/o especialidad de un jugador.
- La negativa de un jugador a responder la prueba (test). En tal caso, el equipo al que pertenece el jugador perderá el partido por marcador de 2x0, salvo que el marcador al momento de la infracción sea mayor en su contra.
- La negativa de uno o varios jugadores, miembros del cuerpo técnico o delegados expulsados a abandonar el terreno de juego, el área técnica o sus alrededores.
- El retiro de un equipo del terreno de juego en señal de protesta o rebeldía hacia las decisiones arbitrales.
- Si ambos equipos se retiran del terreno de juego, el partido se dará por finalizado y anulado.
- La negativa de un equipo a reanudar el partido tras una decisión arbitral.
- La suspensión del partido debido a agresiones contra miembros del equipo arbitral o autoridades del torneo, perpetradas por jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y/o barras de los equipos.
- Gresca general entre jugadores de ambos equipos y/o barras de los equipos.
- Invasión al terreno de juego por parte de las barras de los equipos.
- Cualquier actitud violenta y/o conducta antideportiva, cometida por jugadores, miembros del cuerpo técnico, delegados y/o barras de los equipos.

Estas disposiciones serán evaluadas y aplicadas por el Comité Disciplinario, en coordinación con el Comité Organizador, y estarán sujetas a sanciones adicionales dependiendo de la gravedad de la infracción.

35.5. Serán causales para la expulsión de un equipo del torneo:

- a. Agresión generalizada (asonada): Cualquier acto de violencia colectiva por parte de jugadores, delegados, miembros del cuerpo técnico y/o barras de los equipos, dirigido contra miembros del equipo arbitral o autoridades del torneo.
- b. Gresca general: Peleas masivas entre jugadores de ambos equipos y/o barras de los equipos, independientemente de las razones que las motiven.
- c. Invasión al terreno de juego: Cuando las barras de los equipos ingresen al campo de juego con una actitud violenta, inapropiada, agresiva y/o desafiante, alterando el normal desarrollo del partido.
- d. Suspensión definitiva del partido: Si un encuentro es suspendido por el árbitro, el Coordinador del Torneo y/o miembros del Comité Organizador debido a la falta de garantías de seguridad, peleas y/o agresiones entre jugadores o cualquier otra causa que impida la continuación del juego.
- e. Reiteración de faltas disciplinarias: Reincidencia en conductas que violen las normas establecidas para el torneo, especialmente las de carácter disciplinario, cometidas por jugadores, miembros del cuerpo técnico y/o barras de los equipos en contienda.
- f. No presentación: La ausencia de un equipo en un partido programado sin causa justificada y debidamente comprobada será motivo de expulsión.
- g. Sanciones extendidas: Según los informes del árbitro, Coordinador y/o miembros del Comité Organizador, las sanciones impuestas a un equipo podrán extenderse a futuros torneos organizados por SELCOLMED, si se determina una conducta grave o reiterada.
- h. Participación de jugadores no médicos: Si se comprueba que un jugador que no es médico participó en un partido o parte de este, el equipo será descalificado automáticamente. La sanción puede incluir la prohibición de participar en futuros torneos organizados por SELCOLMED.

35.6. Resolución de casos no previstos:

Los casos no contemplados en el presente reglamento, así como aquellos que por su naturaleza requieran atención especial, serán resueltos siguiendo las siguientes instancias:

- a. Primera instancia: La Comisión Disciplinaria del torneo será la encargada de analizar y tomar decisiones sobre dichos casos, en base al reglamento y las normativas aplicables.
- b. Segunda instancia: Si el caso no puede ser resuelto por la Comisión Disciplinaria, será remitido al Coordinador del Torneo, quien, en conjunto con el Comité Organizador del Torneo, evaluará la situación y tomará una decisión definitiva.
- c. Instancia final: En caso de que las instancias anteriores no logren resolver el caso o si la situación lo amerita por su complejidad o gravedad, el asunto será remitido al Comité de Ética SELCOLMED, que tendrá la total autonomía para determinar la sanción pertinente. Esta decisión será tomada con base en la jurisprudencia utilizada en los Mundiales de Fútbol Médico y se considerará final e inapelable.

CAPÍTULO 7 APELACIONES Y DEMANDAS

Artículo 36. Apelaciones y/o demandas:

36.1. Las apelaciones y/o demandas deberán ser presentadas por escrito y únicamente por el delegado oficial del equipo involucrado. Estas deberán ser entregadas en un plazo máximo de 2 horas después de haber finalizado el partido correspondiente. El documento debe detallar claramente los hechos que motivan la apelación, acompañados de las pruebas pertinentes que sustenten la gravedad del caso.

36.2. Una vez transcurridas 2 horas desde la finalización del partido, no se aceptará ninguna reclamación, demanda o apelación, salvo casos excepcionales previamente autorizados por el Comité Organizador.

36.3. La Comisión Disciplinaria emitirá su fallo a través de un boletín oficial dentro de un plazo máximo de 6 horas desde la recepción de la demanda. Sin embargo, si las circunstancias lo ameritan, la comisión se reserva el derecho de solicitar más pruebas o realizar investigaciones adicionales antes de emitir una decisión final.

36.4. El fallo de la Comisión Disciplinaria será definitivo y de cumplimiento obligatorio para todos los equipos y participantes involucrados, garantizando transparencia y justicia en cada resolución.

Artículo 37. Juego Limpio

37.1. El reconocimiento al juego limpio será otorgado al equipo que, durante el torneo, acumule el menor número de puntos según las infracciones disciplinarias registradas.

Parágrafo 1: La tabla de puntuación para las infracciones es la siguiente:

FairPlay	Tabla de Juego Limpio
Infracción	Puntos
Tarjeta Amarilla	5
Tarjeta Amarilla + Tarjeta Roja	15
Tarjeta Roja Directa	20
No presentación del equipo a jugar (W.O)	50
Juego limpio, por el bien del juego y por la salud de los jugadores	

37.2. El equipo con el menor puntaje acumulado al finalizar el torneo será declarado ganador del premio al juego limpio.

37.3. La tabla de puntos será gestionada por el Comité Organizador, con base en los informes arbitrales oficiales, y será publicada al final de cada jornada para garantizar transparencia.

37.4. Este premio se entrega con el objetivo de fomentar el respeto por las reglas, la integridad física de los jugadores y la ética deportiva.

Artículo 38. Aceptación del reglamento

38.1. Con la inscripción al torneo, cada equipo, sus jugadores, miembros del cuerpo técnico y delegados aceptan de manera íntegra y sin reservas el presente reglamento de competición, comprometiéndose a cumplirlo en su totalidad.

38.2. La inscripción implica la aceptación de las normativas y disposiciones establecidas por el Comité Organizador, así como las decisiones disciplinarias y administrativas que surjan durante el desarrollo del torneo.

38.3. Cualquier acto contrario al presente reglamento será sancionado según las disposiciones establecidas en este documento.



CAPÍTULO 8 CONSIDERACIONES

JUEGO LIMPIO:

Los capitanes de los equipos tienen la responsabilidad de proporcionar los nombres y apellidos completos de los jugadores al árbitro, veedor y organizador, en caso de que por cualquier motivo estos no hayan podido ser identificados. Esta misma obligación se extiende ante el Tribunal de Penas, si fuera necesario. La transparencia en la identificación de los jugadores es esencial para garantizar el cumplimiento de las normas y fomentar el espíritu de juego limpio.

CONDUCTA ANTIDEPORTIVA:

Se considera conducta antideportiva cualquier acción que atente contra la integridad física o moral de los deportistas, obstaculice el desarrollo normal del torneo o interfiera indebidamente con las decisiones arbitrales. Esto incluye, pero no se limita a, actos de presión hacia los árbitros, soborno a los jueces, o cualquier comportamiento que no se ajuste a las normas descritas en este reglamento. Tales acciones serán sancionadas de acuerdo con las disposiciones disciplinarias establecidas en el presente documento.

FALTA:

Constituye falta cualquier acto realizado antes, durante o después de un partido que:

- Atente contra la moral, las buenas costumbres o la integridad de los participantes.
- Contravenga las reglas del juego, las normas de la competición, la disciplina y la lealtad deportiva.
- Quebrante los estatutos, reglamentos o resoluciones de la organización del VIII Congreso y Torneo Nacional de Fútbol Médico: "Copa Perla del Otún".

El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para mantener el orden, la justicia y la competitividad sana durante el evento.

Gerente del Torneo
Andres Felipe Murgueitio

Cordinador del Torneo
Luiz Felipe Mejía



